

Revista Archivos SOCHMEDEP, es una revista electrónica perteneciente a la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte SOCHMEDEP, Chile.

Archivos SOCHMEDEP descansa en los ejes temáticos de las Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud, teniendo como fin último la investigación para el desarrollo integral del ser humano desde la óptica de la medicina y el deporte. Recibe las contribuciones investigativas y académicas que ofrecen sus páginas a quienes quieran publicar en ella, sin atentar por ningún medio contra la persona humana y todo ser viviente del planeta.

La Revista Archivos SOCHMEDEP publica artículos de investigación, estudios y propuestas en las dimensiones especificadas.

Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos sin encontrarse simultáneamente en proceso de evaluación en otras instancias, sean libros o revistas en todas sus modalidades, así como tampoco tener ningún compromiso editorial.

Se publicarán sólo los artículos aprobados por medio de arbitraje de pares con base en criterios de calidad, rigurosidad investigativa, potencial de reflexión y transformación de las prácticas médicas y/o deportivas y que armonice con los principios éticos expresados en nuestra Misión y Visión. Los autores desde el momento que envían sus obras se dan por enterados de lo anterior y aceptan estas condiciones.

Si el autor de un artículo enviado y publicado en Revista Archivos SOCHMEDEP quisiera incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista o libro donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al Editor de la Revista Archivos SOCHMEDEP.

Cuando el Comité Editorial de la Revista Archivos SOCHMEDEP tenga interés en incluir un artículo que haya sido previamente publicado, se compromete a pedir la autorización correspondiente al autor o autores de dicho artículo y del Editor donde fue publicado, colocándose a pie de página del título del artículo, la fuente original y las autorizaciones correspondientes.

Responsabilidades del Autor:

Todo autor o autores que deseen publicar en Revista Archivos SOCHMEDEP, deberán remitir sus trabajos, a través del correo electrónico que es dado a conocer en el link Contacto, en las fechas establecidas por la revista para la recepción de los artículos, las cuales encontrará en las respectivas Convocatorias Semestrales. La Revista Archivos SOCHMEDEP posee normas para los autores de acceso público, que contienen las pautas para la presentación de los artículos y reseñas, así como las reglas de edición.

Revista Archivos SOCHMEDEP no se hace responsable de acciones éticas-legales de terceros, debido a que los autores son los responsables de las ideas expresadas lo que es aceptado por el autor.

Los autores tienen el deber de hacer explícito que el texto es de su autoría y que en el mismo se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si el autor utiliza material que no sea de su propiedad, es su responsabilidad asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.

Las evaluaciones de pares externos ciegos pueden tener como resultado: aceptado, aceptado con modificaciones, o no aceptado.

En el caso de aceptado con modificaciones el autor se compromete a tener en cuenta las observaciones de los evaluadores, así como las del Editor y del Comité Editorial, para la realización de los ajustes solicitados en el plazo establecido. Luego que la revista reciba el artículo modificado, se le informará al autor acerca de su completa aprobación. Si el autor no respeta el plazo estipulado por el Editor de la Revista Archivos SOCHMEDEP, su trabajo no será publicado. Durante la evaluación, tanto los nombres de los autores como de los evaluadores serán mantenidos en completo anonimato.

Cuando los textos sometidos a consideración de la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado. La decisión es inapelable y el creador de su obra toma desde este instante conocimiento de esta resolución.

Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por el Editor para resolver las inquietudes o dudas existentes. Tanto en el proceso de evaluación como en el proceso de edición, el correo electrónico constituye el medio de comunicación privilegiado con los autores. No se responderán preguntas, consultas o sugerencias por otro medio.

El Editor conforme previa consulta al Director de la Revista Archivos SOCHMEDEP, se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los autores de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Revista Archivos SOCHMEDEP, para incluir el texto en la revista (versión electrónica o papel si la Revista lo estimase en algunos de sus Números). En este mismo documento los autores confirman que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Dicho documento es descargable al principio de la página.

Revisión por pares/responsabilidad de los evaluadores:

A la recepción de un artículo, el Editor evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la Revista Archivos SOCHMEDEP. El Editor en conjunto con la Dirección, el Editor Jefe y los Editores Adjuntos y el Comité Editorial establecen el primer filtro, teniendo en cuenta formato, calidad y pertinencia, y después de esta primera revisión, se definen los artículos que iniciarán el proceso de arbitraje. No obstante lo anterior, dicha decisión podrá caer en la Dirección o en el Editor Jefe, reservándose el Comité Editorial los casos controversiales, sin que con esta determinación, no se les informe la cantidad y calidad de artículos recibidos y enviados para su pronunciamiento. Los textos son, en esta instancia, sometidos a la evaluación de pares académicos anónimos, los que son conocidos como pares ciegos y al concepto del equipo editorial y del Editor Jefe. El resultado será comunicado al autor en un período de hasta tres meses a partir de la recepción del artículo. Cuando el proceso de evaluación exceda este plazo, el Editor deberá informar al autor dicha situación.

Todos los artículos que pasen el primer filtro de revisión serán sometidos a un proceso de arbitraje a cargo de evaluadores pares ciegos, quienes podrán formular sugerencias al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo. Estos lectores son, en su mayoría, externos a la

institución y en su elección se busca que no tengan conflictos de interés con las temáticas sobre las que deben conceptuar. Ante cualquier duda se procederá a un reemplazo del evaluador.

La Revista Archivos SOCHMEDEP cuenta con un formato que contiene preguntas con criterios cuidadosamente definidos, que el evaluador debe responder sobre el artículo objeto de evaluación. Como queda dicho, durante la evaluación, tanto los nombres de los autores como de los evaluadores serán mantenidos en completo anonimato.

Responsabilidades Editoriales:

El equipo editorial de la Revista Archivos SOCHMEDEP, con la participación de los Comités Editorial y Científico Internacional, es responsable de definir las políticas editoriales para que la revista cumpla con los estándares que permiten su posicionamiento como una publicación indexada a nivel internacional. La revisión continua de estos parámetros asegura que la revista mejore y llene las expectativas de la comunidad académica.

Así como se publican Normas Editoriales, que la Revista Archivos SOCHMEDEP espera sean cumplidas en su totalidad, también deberá publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.

El equipo es responsable de la publicación de los artículos. La selección de los mismos estará siempre basada en criterios de originalidad, calidad, rigurosidad investigativa, potencial de reflexión y transformación de las prácticas médicas deportivas. Cuando un artículo sea rechazado, la justificación al autor deberá orientarse a esos mismos aspectos.

El Editor Jefe es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la Revista Archivos SOCHMEDEP, y debe desarrollar mecanismos de confidencialidad mientras dura el proceso de evaluación por pares hasta su publicación o rechazo.

Cuando la revista reciba quejas de cualquier tipo, el equipo deberá responder prontamente de acuerdo a las Normas establecidas por la publicación, y en caso de que el reclamo lo amerite, deberá asegurarse de que se lleve a cabo la adecuada investigación tendiente a la resolución del problema.

Cuando se reconozca falta de exactitud en un contenido publicado, se consultará al Comité Editorial, y se harán las correcciones y/o aclaraciones en la página Web de la revista.

Tan pronto un número de la Revista Archivos SOCHMEDEP salga publicado el Editor Jefe tiene la responsabilidad de su difusión y distribución a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con las que se hayan establecido acuerdos de intercambio, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales. Igualmente, el Editor Jefe se ocupará del envío de la revista a quienes lo soliciten, encontrándose no obstante, accesible a todo público en el ciberespacio.